INFORME DEL COMISARIO AÑO 2008

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

He revisado en Balance General de la compañía **INSTRUMENTAL MEDICO CA.**, al 31 de diciembre del 2008.

El Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión de los mismos.

La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realice pruebas en relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

En lo que respecta a los controles administrativos verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

En lo concerniente a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
08 JUN 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de Mayo del 2009

Atentamente,

Econ. Jorge Bermeo P.
COMISARIO